

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 4.190/

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 1 6 JUN. 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;

- 2. Memo Nº 154, de fecha 15 de junio de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. NOMBRE:

ANGELA DANIELA DEL CARMEN BERNA PASCAL

RUT:

DIRECCIÓN:

LAUTARO Nº 601

SERVICIO DE BANQUETERÍA

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

INA SEPÚLVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL

2-1991

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS,MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Perto. Finanzas
Fecha: No. 15 Hora: No. 15 H